

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de Primera Instancia.****ALLARIZ**

D. César Alvarez Alonso, Secretario del Juzgado de primera instancia de Allariz.

Certifico: Que en la pieza separada de declaración de herederos, del juicio de abintestato de Rita Fernández Pérez, prevenido de oficio, recogió el siguiente:

«En la villa de Allariz, á 10 de Marzo de 1916.

»Resultando que prevenido de oficio en este Juzgado el juicio de abintestato de Rita Fernández Pérez, vecina que fué de Sólveiro, del municipio de Paderne, donde falleció el 30 de Enero de 1902, para proceder á la declaración de herederos de la misma se formó la presente pieza separada, en la que se aportaron las oportunas calificaciones y la del registro de actos de última voluntad, ésta por testimonio con otras, negativa aquella en cuanto á dicha causante, recibiéndose y practicándose con citación del Ministerio Fiscal la información testifical prevenida por Ley:

»Resultando que comunicado el expediente al Ministerio Fiscal, éste dictaminó que procedía declarar herederos abintestato de la causante Rita Fernández Pérez, á sus hermanos de doble vínculo Elías y Remigio, conocido éste vulgarmente por Ramiro Fernández Pérez, por partes iguales:

»Considerando que tanto de la información testifical, como de la documental que obra en autos, aparece cumplidamente justificado que la causante Rita Fernández Pérez falleció el día referido en el pueblo de su vecindad, abintestato, sin dejar descendientes ni ascendientes, y si como parientes más próximos á sus hermanos de doble vínculo Elías y Remigio, éste conocido vulgarmente por Ramiro Fernández Pérez, á los que procede declarar herederos abintestato de aquélla por partes iguales, y notificarles esta resolución por medio de edictos, dada su ausencia en ignorado paradero; se declaran herederos abintestato de Rita Fernández Pérez, vecina que fué de Sólveiro, en el Municipio de Paderne, do este partido, donde falleció el 30 de Enero de 1902, por partes iguales, á sus hermanos de doble vínculo Elías y Remigio, éste conocido por Ramiro Fernández Pérez, á los que se notifique este provisto á medio edictos que se inserten en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose otro en los estrados del Juzgado.

»Así lo acordó y firma D. Ramón Fernández Peña, Juez municipal de este término, en funciones de primera instancia, por hallarse vacante este cargo, asesorado del Abogado de esta villa D. Francisco Camino Trarco, que también firma, de que doy fe. — Ramón Fernández Peña. — Licenciado Francisco Camino. — César Alvarez.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación á los Elías y Remigio, éste conocido por Ramiro Fernández Pérez, expido el presente en Allariz, á 10 de Marzo de 1916. El Secretario, César Alvarez. — V.º R.º El Juez de primera instancia accidental, Ramón Fernández Peña. — JC-92

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de

Atarazanas, de esta capital, por el presente se hace saber que por auto de 19 del corriente ha sido declarado en estado de suspensión de pagos el comerciante de esta Plaza D. José Samblancat y Salanova, conocido por J. S. Salanova; al propio tiempo, se cita á los acreedores del mismo, para que por sí ó por medio de legítimo apoderado, y con el título justificativo de su crédito, puedan concurrir al acto de la Junta general convocada para la deliberación, votación y demás concerniente de la proposición de convenio-espresa presentada por dicho suspendido, y que tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el dia 21 de Junio próximo, á las dieciseis horas, bajo apercibimiento de pararlos los perjuicios á que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 29 de Febrero de 1916.—El Actuario, Ramón Tarruell X-611

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín Veña, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber al procesado en causa por lesiones Nemesio Rubio Hernández, natural de Montemayor y domiciliado últimamente en el mismo, y se ignora el punto donde residía, y al perjudicado Tito Sanz Beltrán, domiciliado últimamente en Arcos de Medina (Soria), que se han adjudicado las fincas que fueron embargadas á referido procesado á las resultas de dicha causa y que á continuación se insertan, por el precio de sus respectivas tasaciones al perjudicado referido por la cantidad que le corresponde por indemnización, y excede de las 14 pesetas 80 céntimos que le fueron puestas de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y á las que tienen devengadas costas en dichos autos, con la preferencia del artículo 49 del Código Penal.

Fincas.

Un prado labrado con mata baja de roble, en término de Montemayor y sitio de la Mata Rubia, de cabida una hectárea y seis centíreas; linda: al Naciente, con otra de D. Juan Hernández; Nediodia y Poniente, con el mismo y varios propietarios de dehesa y cotos, y Norte, con dicha mancomunidad y dicha dehesa y cotos, tasado en 850 pesetas.

Una viña al sitio de la Viñuela, en el mismo sitio y término que la anterior; hace 76 áreas 50 centíreas; linda: al Naciente, con otra de D. Francisco Rodríguez Durán; Nediodia, con otra de Angel Hernández Marlín; Poniente, con otra de Pablo Gil Blázquez, y Norte, con otra de Martín Blanco; tasada en 250 pesetas.

Colmenar Viejo, 14 de Marzo de 1916. Acacio Charrin y Martín Veña.

JO-3501

GINZO DE LIMIA

D. Manuel Saa Martínez, Juez de instrucción accidental del partido de Ginzo de Limia.

Por virtud del presente se cita y llama á María Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado sobre harto: bajo apercibimiento que de no verificarlo lo parará el perjuicio á quo hubiere lugar.

Ginzo de Limia, 10 de Marzo de 1916.—

Manuel Saa.—El Secretario, Licenciado Porfirio Gareja. JO-3506

GRANADA

El Juzgado Decano de los de primera instancia de esta capital.

Hace saber: Que el expediente sobre devolución de la fianza que para garantir las responsabilidades que pudieran dimanar del ejercicio de su cargo, tiene constituida el Registrador de la propiedad que fué de esta capital, D. Eduardo López de Hierro y Cárdenas, por haber sido jubilado; se anuncia por el presente, á fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Sr. López de Hierro, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en este Decanato, Plaza Nueva, 20, conforme al artículo 307 de la ley Hipotecaria, en el plazo de tres meses, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio á que haya lugar en derecho, si no lo verifiquen, haciéndose presente que los Registros servidos por el repetido señor López de Hierro han sido los de Las Palmas (Gran Canaria), Marchena, Motril, Murcia, Andújar, Córdoba, Gandia, Barcelona - Occidente, Madrid - Mediodía y Granada.

Granada, 10 de Marzo de 1916.—Firmas ilegibles. JO-3451

GUADIX

D. Ramón Morales Ponja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la nación procedan á la busca y detención y conducción á la Cárcel de este partido de un sujeto como de unos cuarenta años, conocido por Juan el Remitente, natural de Monreal, que viste pantalón de paño oscuro, abrigo pardo, gorra igual color, estatura más bien alta, complejión robusta, no usa barba ni bigote, pelo más bien rubio, cuyo sujeto se dice entregó cinco billetes falsos de 100 pesetas en el pueblo de La Calahorra á otros detenidos á cambio de 90 paquetes de cartuchos de dinamita y seis cajas de pistones, todo ello de ilegítima procedencia, ocupándose en su caso dichos paquetes y pistones, y remitiéndose á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix á 11 de Marzo de 1916. Ramón Morales. JO-3452

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, se publica, por medio del presente edicto, que á dicho Juzgado y Secretaría de D. Fulgencio Muñoz ha correspondido por repartimiento y se está tramitando, un escrito de denuncia de fecha 6 del mes actual, formulado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino á nombre y con poder bastante del súbdito francés Monsieur Georges Clément, domiciliado en Bondy (Seine), calle Michelet, número 25, manifestando ser dueño de las siguientes:

Cuatro Obligaciones al 3 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, segunda serie, segunda hipoteca, cuyos números son: 45.654, 45.655, 25.200 y 25.202, y que, hallándose en Bruselas en Agosto de 1914, se marchó apresuradamente á París, en vista de la

(Continúa en la pág. 1263)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su aplicación de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1915 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1916.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Marzo de 1916.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento,	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES	
							EN FOMENTO		AL ESTADO			
							Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	
544	D. Enrique Calero Conque....	Junta Consultiva Agronómica.	Albacete....	30 Enero....	1871 44	5 » »	6	6	21	23	6 15	»
545	Leopoldo Fernández CarrIÓN	Obras públicas de Alava y Vizcaya....	Jaén....	9 Mayo....	1876 39	5 » »	6	6	16	18	5 17	»
546	José Guzmán Pérez.....	División Hidráulica del Guadalquivir....	Sevilla....	19 Agosto....	1878 37	5 » »	6	6	15	17	2 11	»
547	Vicente Vives Moreso.....	Sección agronómica de Lérida.	Tarragona....	15 Febrero....	1879 36	5 » »	6	6	14	19	» 9	»
548	Domingo Fuentes Isidro....	Obras públicas de Barcelona....	Zamora....	19 Junio....	1880 35	5 » »	6	6	12	15	10 19	»
549	Julian Pulido Leal....	Idem de Barcelona....	Orense....	7 Enero....	1884 31	5 » »	6	6	4	14	11 4	»
550	Ricardo Cíbera López....	Segunda División de Ferrocarriles....	Almorfa....	24 Diciembre....	1884 31	5 » »	6	6	3	14	8 8	»
551	Manuel Pérez García....	Obras públicas de Zaragoza....	Málaga....	31 Diciembre....	1881 34	5 » »	6	6	»	16	10 4	»
552	Fausto Sanz Pastor....	Distrito forestal de Jaén....	Palencia....	21 Septiembre....	1881 34	5 » »	6	6	»	13	10 27	»
553	Angel Espeso Galtés....	Granja de Agricultura de Jaén.	Jaén....	2 Enero....	1883 32	5 » »	6	5	14	6	5 14	»
554	Angel González Algárat....	Secretaría del Ministerio....	Madrid....	24 Agosto....	1893 32	5 » »	6	5	5	6	5 5	»
555	Francisco Sanz Barrio....	Obras públicas de Ciudad Real....	Soria....	10 Octubre....	1874 41	5 » »	6	3	6	19	1 14	»
556	Ignacio Pérez Pérez....	Señales marítimas....	Valladolid....	31 Julio....	1865 50	5 » »	6	9	»	24	1 8	»
557	Luis Anguita García....	Sección agronómica de Valladolid....	Madrid....	21 Junio....	1873 42	5 » »	6	3	»	22	9 24	»
558	Ricardo Loygorri Pascual....	Granja de Agricultura de Valencia....	Navarra....	6 Febrero....	1857 58	5 » »	6	2	28	30	11 10	»
559	José Gómez Gómez....	Obras públicas de Soria....	Soria....	4 Mayo....	1873 42	5 » »	6	2	20	22	9 4	»
560	Alberto Falcó Alvarez....	Idem de Santa Cruz de Tenerife, Isla de Tenerife....	Madrid....	5 Enero....	1881 34	5 » »	6	2	15	18	3 23	»
561	Ramón López López....	Idem de León....	CuéncA....	20 Octubre....	1880 35	5 » »	6	2	11	15	6 21	»
562	Julian García Valero....	División hidráulica del Júcar....	Soria....	14 Enero....	1876 39	5 » »	6	2	10	19	9 3	»
563	Emilio Rodríguez Izquierdo....	Distrito forestal de Cádiz....	Cáceres....	15 Septiembre....	1871 44	5 » »	6	1	»	16	2 11	»
564	Antonio Cañellas Moya....	Obras públicas de Baleares....	Baleares....	4 Noviembre....	1873 42	5 » »	6	»	21	19	10 8	»
565	Manuel González Beanchi....	Distrito forestal de Sevilla, Huelva y Córdoba....	Sevilla....	14 Junio....	1880 35	5 » »	6	»	3	6 »	3	»
566	Antonio Manzano Rodríguez....	Obras públicas de Badajoz....	Badajoz....	27 Junio....	1884 31	5 » »	5	9	»	15	1 27	»
567	Constancio López Ferrer....	Idem de Alicante....	Albacete....	26 Agosto....	1873 42	5 » »	5	8	26	21	10 9	»
568	Felipe Aranda Galán....	Idem de Toledo....	Toledo....	11 Abril....	1877 38	5 » »	5	8	25	21	2 1	»
569	Felipe Ruiz de Lara Carrascosa....	Idem de Cuenca....	Cuenca....	26 Mayo....	1879 36	5 » »	5	6	18	18	1 6	»
570	Antonio Martín Piriz....	Idem de Logroño....	Cáceres....	14 Junio....	1867 48	5 » »	5	6	17	14	4 23	»
571	Sinfiorano Domínguez Sovillano....	Idem de León....	Zamora....	23 Febrero....	1874 41	5 » »	5	6	8	5	6 8	»
572	Pablo Foronda y Díaz de Olarte....	Gobierno Civil de Logroño....	Alava....	17 Agosto....	1875 40	5 » »	5	6	4	20	5 29	»
573	Pedro Vallejo Ezquierro....	Distrito forestal de Logroño....	Logroño....	18 Noviembre....	1877 38	5 » »	5	6	»	19	6 »	»
574	Joaquín Adelántado Pérez....	Sección Agronómica de Canarias....	Valencia....	18 Septiembre....	1877 38	5 » »	5	5	18	19	» 15	»
575	Emilio Cano Coll....	Obras públicas de Baleares....	Baleares....	9 Agosto....	1876 39	5 » »	5	5	17	20	1 13	»
576	Francisco Casquero López....	Idem de Málaga....	Málaga....	11 Noviembre....	1885 30	5 » »	5	4	22	5	4 22	»
577	Armando Díaz Viñas....	Idem de Lugo....	Lugo....	14 Junio....	1885 30	5 » »	5	4	11	5	4 11	»

578	Miguel Villaseca y García Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	17 Abril.....	1863	52	4	11	16	13	1	8	13	1	8	»
579	Aurelio Manjón García.....	Idem.....	Jaén.....	17 Marzo.....	1876	39	4	11	12	7	1	21	7	1	21	»
580	Salvador Muñoz García.....	Obras públicas de Valencia.....	Valencia.....	26 Enero.....	1872	43	4	11	10	7	10	14	7	10	14	»
581	José Vives Vergel.....	Idem de Baleares.....	Baleares....	4 Diciembre.....	1875	40	4	11	»	6	2	3	6	2	3	»
582	Federico Calvo Sánchez.....	Idem de Gerona.....	Baleares....	29 Mayo.....	1883	32	4	11	»	5	6	8	15	7	27	»
583	Guillermo Ranera Palancar.....	Idem de Guadalajara.....	Guanajuato.....	10 Enero.....	1865	50	4	10	21	14	2	16	14	2	16	»
584	Lorenzo Usón Ferrer.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....	14 Noviembre.....	1879	35	4	10	14	5	4	1	5	4	4	»
585	Antonio Moura Carreira.....	Obras Públicas de Lugo.....	Lugo.....	29 Junio.....	1878	42	4	10	9	9	1	9	»	1	»	»
586	Facundo García Ibarra.....	Idem de Palencia.....	Burgos.....	8 Julio.....	1866	49	4	10	8	9	5	10	9	5	10	»
587	Antonio Gálvez Rubio.....	Distr. forestal de Valencia.....	Alicante.....	17 Marzo.....	1857	58	4	10	»	7	11	5	7	11	5	»
588	Claró Varela Deus.....	Junta de Montes.....	Coruña.....	9 Agosto.....	1863	52	4	9	21	4	10	25	4	10	25	»
589	Sergio Pérez Criado Quintana.....	Idem.....	Valladolid.....	7 Octubre.....	1859	56	4	9	15	7	3	21	8	2	14	»
590	Félix La Rosa Ibáñez.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida.....	2 Agosto.....	1858	57	4	9	»	10	4	»	10	4	»	»
591	Antonio del Pozo Vázquez.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Málaga.....	31 Diciembre.....	1875	36	4	9	»	4	9	»	4	9	»	»
592	Aureliano Corcos Loma.....	Obras pías de Pontevedra.....	Pontevedra.....	16 Junio.....	1860	55	4	8	25	8	6	»	8	6	»	»
593	Pedro Colino Ferreras.....	Idem de Segovia.....	Zamora.....	31 Marzo.....	1849	66	4	8	»	7	5	7	7	5	7	»
594	Fernando Govart y Olavarríeta.....	Idem de Orense.....	Vizcaya.....	7 Agosto.....	1874	41	4	7	13	7	11	18	7	11	18	»
595	Luis Ruertas Correa.....	Idem de Toledo.....	Toledo.....	29 Enero.....	1862	53	4	7	5	11	7	6	11	7	5	»
596	José Visús Cájal.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....	11 Agosto.....	1866	49	4	7	»	6	3	17	6	3	17	»
597	Mariano Morales Algabea.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	Córdoba.....	13 Noviembre.....	1859	56	4	5	17	10	11	17	10	11	17	»
598	Juan Palomar Margallo.....	Gobierno Civil de Cáceres.....	Cáceres.....	8 Junio.....	1861	54	4	5	13	8	7	25	8	7	25	»
599	Camilo Martín Serrín.....	Sección Agronómica de Bulevaros.....	Salamanca.....	23 Mayo.....	1870	45	4	3	»	4	3	»	25	»	24	»
600	José Escobar Monserrat.....	Idem de Melilla.....	Tarragona.....	21 Julio.....	1874	41	4	2	16	4	2	16	17	7	25	»
601	Bienvenido Martín García.....	Granja de Agricultura de Canarias.....	Salamanca.....	17 Abril.....	1882	33	4	2	15	4	2	15	18	11	16	»
602	Matías Arias García.....	Secretaría del Ministerio.....	León.....	16 Diciembre.....	1863	52	4	»	9	15	2	26	15	2	26	»
603	Daniel Marquina García.....	Obras pías de Burgos.....	Burgos.....	11 Diciembre.....	1863	52	3	10	10	4	11	14	4	11	14	»
604	Nicolás Izquierdo Paraiso.....	Sección Agronómica de Huesca.....	Huesca.....	23 Diciembre.....	1868	47	3	10	10	4	»	4	»	4	»	»
605	Ramón Cortés Rivas.....	Obras pías de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	15 Septiembre.....	1882	33	3	10	7	6	4	4	6	4	4	20
606	Miguel Martínez Castillo.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Badajoz.....	6 Marzo.....	1879	36	3	10	4	5	4	20	5	4	20	»
607	José Rodríguez Fernández.....	Obras Pías de Madrid.....	Jaén.....	2 Mayo.....	1886	29	3	9	27	5	2	17	5	2	17	»
608	Manuel Linares Linares.....	Distr. forestal de Lérida.....	Córdoba.....	14 Julio.....	1869	46	3	9	26	5	11	4	5	11	4	»
609	Luis del Nido Domínguez.....	Obras pías de Murcia.....	Málaga.....	10 Julio.....	1875	40	3	9	17	6	5	2	6	5	2	»
610	Sebastián González Crespo.....	Idem de León.....	León.....	18 Julio.....	1864	61	3	9	16	4	5	22	4	5	22	»
611	Tomás Coco y Coco.....	Idem de Valdepeñas.....	Jaén.....	10 Mayo.....	1888	27	3	9	15	5	3	24	5	3	24	»
612	Agapito Madrigal Rodríguez.....	Idem de Burgos.....	Burgos.....	27 Marzo.....	1862	53	3	9	10	11	5	18	11	5	18	»
613	Luis Rodríguez Ollé.....	Idem de Lérida.....	Tarragona.....	16 Noviembre.....	1861	54	3	9	2	11	7	2	11	7	2	»
614	Eduardo Lagunero Mínguez.....	Idem de Barcelona.....	Valladolid.....	18 Marzo.....	1878	37	3	8	25	3	11	4	3	11	4	»
615	Constantino Aguado Eseverdo.....	Idem de Huelva.....	Badajoz.....	12 Diciembre.....	1877	38	3	7	13	3	7	13	23	7	13	»
616	Manuel Marco Méndez.....	Primerá División de Ferrocarriles.....	Alicante.....	11 Junio.....	1878	37	3	7	3	3	7	3	3	7	3	»
617	Tomás Godino Beredas.....	Distr. forestal de Madrid.....	Madrid.....	18 Septiembre.....	1870	45	3	6	20	3	6	20	16	2	16	»
618	Antonio Atocha Fernández.....	Obras pías de Burgos.....	Segovia.....	22 Julio.....	1874	41	3	4	»	3	4	»	19	5	15	»
619	Juan González García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	23 Enero.....	1875	40	3	3	13	3	3	13	25	1	25	»
620	Elias Cadalso Latorre.....	Obras pías de Logroño.....	Logroño.....	17 Abril.....	1877	38	3	3	12	3	3	12	17	9	24	»
621	Arturo Mestres Barahona.....	Jefatura Auxiliar de Obras pías de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Isla de Palma.....	Cádiz.....	2 Junio.....	1879	36	3	2	16	3	2	16	16	9	4	»
622	Vicente Meliá Pato.....	División hidráulica del Tajo.....	Cádiz.....	28 Abril.....	1869	46	3	»	»	6	10	22	12	10	20	»
623	Fernando Villor Martínez.....	Idem del Duero.....	Barcelona.....	23 Marzo.....	1885	30	3	»	»	6	10	20	6	10	20	»
624	José Peláez Rodríguez.....	Idem del Sur de España.....	Madrid.....	19 Junio.....	1872	43	3	»	»	6	7	8	6	7	8	»
625	Juan Bautista Caravera Alonso.....	Obras pías de Oviedo.....	Oviedo.....	11 Marzo.....	1883	32	3	»	»	6	2	6	9	2	6	»
626	Diego Montes Santos.....	Negociado de minas y aguas subterráneas.....	Málaga.....	8 Abril.....	1882	33	3	»	9	4	»	4	4	4	4	»
627	José Sagrario Torino.....	Canalización del Manzanares.....	Madrid.....	13 Mayo.....	1877	38	3	»	»	3	7	17	7	7	19	»
628	Adolfo Fesser Reina.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	15 Marzo.....	1887	28	2	11	20	7	11	27	7	11	27	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES
							EN FOMENTO		AL ESTADO		
							Años...	Meses... Días...	Años... Meses... Días...		
629	D. Amadeo Jiménez Serra....	Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra....	Burgos....	31 Marzo.... 1881	34	2 10	2 10	» 18	5 15	»	
630	Gregorio Monterde Olmos....	Gobierno Civil de Navarra....	Zaragoza....	2 Mayo.... 1871	44	2 9	2 9	27	17 2 11	»	
631	Avellino Ruiz Bornabéu....	Estación Enológica de Toro....	Logroño....	21 Diciembre.... 1877	38	2 9	2 9	20	21 9 16	»	
632	Fernando Fernández Porto....	Secretaría del Ministerio....	Coruña....	12 Noviembre.... 1875	40	2 9	2 9	16	16 9 1	»	
633	Manuel Sánchez Cordero ..	Obras Públicas de Gerona....	Cáceres....	17 Octubre.... 1879	36	2 9	2 9	14	17 1 3	»	
634	Urbano Bielsa Blasco....	Distrito forestal de Teruel....	Teruel....	2 Julio.... 1870	45	2 6	2 6	21	7 1 7	»	
635	Pedro Irie Cama....	Obras públicas de Zaragoza....	Huesca....	1º Agosto.... 1876	40	2 6	2 6	13	14 1 26	»	
636	Jesús Muro Soler....	Oficina auxiliar del distrito fo- restal de Santa Cruz de Tener- ife, Santa Cruz de la Palma, Isla de Palma....	Teruel....	12 Junio.... 1873	42	2 6	2 6	11	2 6 11 14 6 13	»	
637	Francisco Fernández Orodea....	Distrito forestal de Canarias....	Logroño....	11 Mayo.... 1879	36	2 5	2 5	10	2 5 10 15 4 9	»	
638	Ricardo Martínez Soriano....	Idem de León....	Padajoz....	7 Febrero.... 1854	61	1 8	1 8	12	9 » 22 10 1 16	»	
639	Bernabé Bravo Díez....	Secretaría del Ministerio....	Ciudad Real....	3 Marzo.... 1882	38	1 8	1 8	6	3 11 29 3 11 29	»	
640	José Alvaro García....	Idem....	Madrid....	4 Mayo.... 1879	36	1 5	1 5	23	1 5 23 3 3 4 8	»	
641	Tomas Comes Valero....	Estación Ampelográfica Cen- tral....	Cuenca....	26 Febrero.... 1876	39	1 »	2 »	2	4 4 2 4 4 4	»	
642	Francisco Rossiñol Desca- llar....	Escuela de Aviación....	Baleares....	4 Marzo.... 1869	46	» 11	23	3 »	22 3 » 22	»	
643	Joaquín Ruiz de Villa y Pé- rez....	Secretaría del Ministerio....	Santander....	22 Marzo.... 1890	25	» 10	10 11	1 1	3 4 1 3 4 4	»	
644	Lorenzo Iglesias Lozano....	Sección Agronómica de La Co- ruña....	Coruña....	24 Marzo.... 1880	35	» 10	4 5	3 3	2 5 3 2 6	»	
645	Jesús González Balboa	Secretaría del Ministerio....	Lugo....	19 Agosto.... 1860	55	» 7	12 13	» 6 13	» 6 13 » 6	»	
646	Antonio Rodríguez Fernán- dez del Pino....	Idem....	Granada....	13 Febrero.... 1879	36	» 7	11 4	10 10	23 4 10 23	»	
647	Mariano Forcadell Llorente....	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, Isla de Tenerife	Zaragoza....	26 Julio.... 1882	33	» 7	» 7	» 7	» 11 8 28	»	
648	José Marchal Molina	Cuarta División de Ferrocarril- los....	Jaén	29 Diciembre.... 1881	34	» 6	20	» 6	20 15 6 1	»	
649	Nemesio Valdés Quijano....	Obras públicas de Cádiz	Albacete....	18 Marzo.... 1875	40	» 6	16	» 6	16 20 8 18	»	
650	Valeriano Rodríguez Moreno	Idem de Las Palmas, Isla de Gran Canaria....	Granada....	29 Diciembre.... 1870	39	» 6	8	» 6	8 12 4 5	»	
651	Antonio del Valle López....	Jefatura de Obras públicas de Guadalajara....	Ciudad Real....	18 Febrero.... 1864	51	» 6	5	6	4 16 6 4 16	»	
652	Joaquín Pacheco Gómez....	Idem Auxiliar de idem de Las Palmas, Arrecife, Isla de Lan- zarote....	Badajoz....	» » »	»	5	28	» 5	28 5 28	»	
653	Luis Navarro Fornández ...	Obras públicas de Cádiz....	Granada....	4 Junio.... 1879	30	» 4	13	4	8 28 4 8 28	»	No completó la docu- mentación.
654	Angol Graño Fabregat....	Idem de Lérida....	Huesca....	27 Febrero.... 1880	35	» 4	» 4	» 4	» 21 5 26	»	
655	José Corbalán Ollés....	Distrito forestal de Las Palmas,	Huesca....	28 Octubre.... 1889	26	» 3	» 3	» 3	6 10 10 28	»	
656	Sobel Sierra López....	Isla de Gran Canaria....	Pontevdra....	20 Marzo.... 1861	54	» 2	10	» 2	10 12 6 29	»	
	Gesantes.					7 10 15	13	6 26	13 6 26		
1	D. Modesto Nogués González..	Gobierno Civil de Cádiz....	Córdoba....	23 Septiembre 1865	50	9 9	15	9 9	15 9 9 15	»	
2	Emilio Girón Rubio....	División hidráulica del Júcar..	Valencia....	14 Septiembre 1881	34	8 10	13	8 10	20 8 10 20	»	
3	Adolfo Gómez Caminero Mo- ra....	Obras públicas de Madrid....	Jaén....	8 Octubre.... 1875	40	8 9	12	8 9	12 8 9 12	»	
4	Joaquín Sanz Lodre....	Secretaría del Ministerio....	Madrid....	6 Septiembre 1885	30	8 1	19	8 1	19 8 1 19	»	
5	Luciano de Dios Escalada..	Primera Inspección de Montes.	Pontevdra....	17 Septiembre 1854	61	7 10	15	13	6 26 13 6 26	»	

6	Amado Moltor Bozque.	Obras públicas de Zaragoza.	Zaragoza.	13	Septiembre	1864	51	6	11	18	6	11	18	6	11	18	»
7	Adolfo Moyles Martel.	Secretaría del Ministerio.	Madrid.	24	Mayo	1883	32	6	11	13	12	4	13	12	4	13	»
8	Julio Cristóbal Martínez.	Idem.	Coruña.	10	Octubre	1871	44	6	6	12	6	6	12	9	1	18	»
9	Amadeo Alvarez Alonso.	Gobierno Civil de Burgos.	Orense.	5	Abril	1871	44	6	3	8	6	3	8	6	3	8	»
10	Vicente Bertrán de Lis Gurowsky.	Secretaría del Ministerio.	Madrid.	8	Julio	1867	48	5	6	15	5	6	15	5	6	15	»
11	Francisco Llavorad Estruel.	Idem.	Madrid.	27	Septiembre	1886	29	5	6	2	5	6	2	5	6	2	»
12	Gonzalo Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.	Sección Agronómica de Guarda-Jájara.	Madrid.	29	Noviembre	1886	29	5	3	23	5	3	23	5	3	23	»
13	Victor Velasco Gareja.	Secretaría del Ministerio.	Coruña.	23	Agosto	1870	45	5	1	»	5	1	»	5	1	»	»
14	Rafael de la Llana Castillo.	Gobierno Civil de Santander.	Santander.	27	Octubre	1863	52	5	»	4	5	»	4	5	»	4	»
15	Alfonso del Peredo.	Secretaría del Ministerio.	Santander.	30	Noviembre	1883	32	4	5	15	4	5	15	4	5	15	»
16	Juan Hernández Carmona.	Cuarto División de Ferrocarriles.	Madrid.	29	Marzo	1876	39	3	3	»	7	6	16	7	6	16	»
17	José Ampudia Rovira.	Gobierno Civil de Madrid.	Oviedo.	1º Enero	1871	44	3	4	28	7	8	1	7	8	1	»	»
18	Luis Disdier y Crooke.	Secretaría del Ministerio.	Málaga.	31	Agosto	1875	40	3	1	14	3	1	14	7	6	5	»
19	José Díaz Guijarro.	Idem.	Cuena.	30	Abril	1884	31	2	8	20	5	2	10	5	2	10	»
20	Victoriano Fondevila Aznar.	Distrito forestal de Teruel.	Zaragoza.	18	Octubre	1876	39	2	6	8	2	7	25	2	7	25	»
21	Juan Ramón Somoza Vázquez.	Obras públicas de Orense.	Lugo.	10	Noviembre	1890	35	2	4	8	6	5	28	6	5	28	»
22	Fernando Montañer Barranco.	Idem de Baleares.	Madrid.	30	Noviembre	1870	36	2	4	»	5	10	27	5	10	27	»
23	Luis Ramos Mosa.	División hidráulica del Guadalquivir.	Córdoba.	7	Octubre	1873	42	2	3	14	6	7	28	6	7	28	»
24	Luis Olegario de Mondieta.	Canal de Isabel II.	Madrid.	25	Agosto	1865	50	2	3	12	2	9	12	2	9	12	»
25	Francisco Cañas Acosta.	Gobierno Civil de Granada.	Granada.	20	Enero	1873	42	2	»	10	2	»	10	2	»	10	»
26	Miguel Pulpón Martínez.	Secretaría del Ministerio.	Ciudad Real	29	Diciembre	1880	35	1	9	»	5	9	8	5	9	8	»
27	Francisco Díez de las Fuentes.	Distrito forestal de Teruel.	Burgos.	23	Septiembre	1884	31	1	4	»	2	4	»	2	4	»	»
28	Juan Merino Villa.	División Hidráulica del Ebro.	Madrid.	18	Diciembre	1876	39	1	2	1	1	2	1	1	2	1	»
29	Lorenzo Roldán Gareja.	Secretaría del Ministerio.	Salamanca.	20	Febrero	1864	51	»	11	»	11	»	3	4	24	»	»
30	Manuel Viña Arango.	Servicio agronómico.	Oviedo.	16	Septiembre	1861	54	»	6	22	4	»	6	4	»	6	»
31	Luis Bouza Trillo.	Obras públicas de Huelva.	Pontevedra.	7	Agosto	1869	46	»	3	25	»	3	25	»	3	25	»
32	Juan del Río Crespo.	Gobierno Civil de Orense.	Pontevedra.	7	Febrero	1860	46	»	1	11	»	1	11	v	1	11	»
33	Luis Cuadrado y Romero de Tejada.	Servicio minero de Madrid.	Badajoz.	16	Octubre	1881	34	»	»	6	»	6	v	»	6	»	»
	Aspirantes de primera clase, con 1.250 pesetas.																
	Cesantes.																
1	D. Manuel Rodríguez Cantos.	Sección Agronómica de Coruña.	Coruña.	2	Diciembre	1860	55	8	4	13	8	4	13	8	4	13	»
2	Enrique Blázquez Lorenzo.	Gobierno Civil de Albacete.	Albacete.	15	Julio	1864	51	6	9	3	6	9	3	10	1	18	»
3	Juan Godoy Arroyo.	Obras públicas de Gerona.	Jaén.	26	Julio	1863	52	5	11	11	6	11	21	6	11	21	»
4	Eduardo Lobera López.	Idem de Huosca.	Huesca.	8	Enero	1877	38	5	3	14	5	7	29	5	7	29	»
5	Calixto Torner Marcos.	Idem.	Huesca.	14	Octubre	1863	52	3	11	13	3	11	13	3	11	13	»
6	Fernando Alvarez Zapatero.	Gobierno Civil de Badajoz.	Burgos.	1º Noviembre	1883	32	2	8	19	2	8	19	2	8	19	»	
7	Román Soto Alvarez.	Idem de Toledo.	Guadalajara.	28	Febrero	1865	50	2	2	23	3	6	23	4	11	8	»
8	Germán Valoro Vázquez.	Obras públicas de Badajoz.	Badajoz.	23	Noviembre	1866	49	1	10	15	1	10	15	1	10	15	»
9	Manuel Puga Vázquez.	Gobierno Civil de Orense.	Orense.	29	Septiembre	1873	42	1	9	20	1	9	20	1	9	20	»
10	Miguel Llorente Rodríguez.	Obras públicas de Almería.	Almería.	7	Abril	1861	64	1	8	12	1	8	12	1	8	12	»
11	Isidoro González Serapio.	Idem de Badajoz.	Badajoz.	30	Marzo	1872	43	1	8	2	1	8	2	1	8	2	»
12	Antonio Cañas Cantero.	Consejo forestal.	Córdoba.	14	Mayo	1875	40	1	6	14	1	6	14	1	6	14	»
13	Evaristo Diaz Manzano.	Obras públicas de Badajoz.	Badajoz.	26	Octubre	1870	45	»	11	2	»	11	2	11	2	»	»
14	Eduardo Castro Navarro.	Idem de Málaga.	Cádiz.	14	Abril	1862	53	»	9	9	»	10	20	1	4	17	»
15	Salvador Buisón Gareja.	Dirección General de Obras públicas.	Madrid.	12	Febrero	1861	51	»	9	7	»	9	7	»	9	7	»
16	Saturnino Sanz Arranz.	Obras públicas de Segovia.	Segovia.	27	Mayo	1874	41	»	5	*	»	5	»	5	5	»	»
17	Etadio de la Torre Fernández.	Idem de Orense.	Orense.	3	Agosto	1864	51	»	2	20	2	4	4	2	4	4	»

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD — Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento,	TOTAL DE SERVICIOS		SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO		AL ESTADO							
				Días ..	Meses ..	Años ..			Días ..	Meses ..	Años ..		
		Aspirantes de segunda clase con 1.000 pesetas.											
		Cesantes.											
1	D. Luis Alvarez Orgaz.....	Servicio Central de señales marítimas.....	Madrid.....	31	Marzo.....	1867	48	27	2	4	27	27	
2	Pascifio Ubieto Malnén.....	Canal de Aragón y Cataluña...	Huesca.....	17	Octubre...	1870	45	1	1	6	10	11	
3	Francisco Diaz Fornández.....	Obras públicas de Palencia...	Palencia....	22	Febrero...	1878	37	1	1	5	10	11	
4	Luis Rivas Satué.....	Distrito forestal de Santander..	Huesca.....	18	Agosto....	1875	40	1	1	1	11	11	
5	Emilio Buisán Cajal.....	Obras públicas de Valencia...	Huesca.....	24	Agosto....	1877	38	1	1	4	4	4	

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Ministro de Fomento, Amós Salvador.

Invasión alemana, dejando varios valores, y entre ellos las cuatro mencionadas Obligaciones, en un arca de la Agencia del Crédit Lyonnais, sita en la calle Royale, de la capital belga, sin que desde entonces haya vuelto á tener noticia de los titulos ó Obligaciones, las cuales son hipotecarias y tienen un valor nominal de 500 francos, y las adquirió M. Clément en 1º de Julio de 1914 en la Bolsa de París, por mediación de la Agencia del Crédit Lyonnais en Saint Dizier, habiendo hecho efectivo el cupón de Octubre de 1914, que había separado y conservaba el indicado señor cuando perdió los valores, siendo tal cupón el único dividendo que ha percibido; y fundado en las disposiciones de los artículos 547 al 561 del Código de Comercio, solicitó que en su día, previos los requisitos legales, se dictase auto ratificando la prohibición de enajenar ó negociar las expresadas obligaciones y declarando la nulidad de estos titulos con orden de emisión de duplicados á favor del repetido M. Clément, una vez transcurridos cinco años sin oposición desde la publicación de este edicto, y con todos los efectos señalados en los artículos 552 á 554 del citado Código en cuanto al pago de intereses ó dividendos y del capital si llegare á ser exigible.

En su consecuencia, se señala el término de quince días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de los titulos ó Obligaciones mencionadas en este repetido Juzgado á contradecir la denuncia, apercibiéndole que, de no hacerlo, lo parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 16 de Marzo de 1916.—El Juez de primera instancia, José Soler.—El Secretario, ante mí, Licenciado Fulgencio Muñoz.

X—612

MADRID—HOSPITAL

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Vicente Moreno Pastor, ha correspondido, á virtud de repartimiento, un escrito del Procurador D. Vicente Ruiz Valarino á nombre del subdito francés Monsieur Edmond Blanquart, formulando denuncia por desposesión ó extravío de 12 Obligaciones hipotecarias de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España al 3 por 100, primera serie, números 389.397 á 389.400, 392.411, 428.548 á 428.549, 447.304 y 643.284 á 643.287, cuya desposesión ó extravío ha tenido lugar, según manifiesta el demandante, en la ciudad de Lille (Bélgica), con motivo de la guerra actual, habiéndose acordado en providencia de 21 del actual tener por formulada la denuncia y publicar el presente edicto, á fin de que los tenedores de los valores que quedan mencionados comparezcan ante este Juzgado y Secretaría expresada en término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, á los efectos expresados, autorizo el presente con el V.º B.º de S. S.º, en Madrid, á 22 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. S. A. Luis Rubio.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Grande.

X—613

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 23 del actual por el Sr. D. José Manuel Puebla, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario seguido á instancia de D. Luis Fernández Camu-

ño, contra D.ª Francisca Fernández Albert, hoy su testamentaria, para el cobro de un crédito hipotecario de 9.000 pesetas, intereses y costas; se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las siguientes fincas:

Una finca cercada de tapia, sita en la villa de Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, en esta provincia, al sitio de Horcajo, conocida con el nombre de Villa Inés, de caber 1.955 metros 67 decímetros cuadrados. Dentro de dicha superficie se halla construida una casa-hotel, que comprende 11 metros de fachada por 10 de fondo, ó sean 110 metros cuadrados, la cual se compone de un sólo piso, buhardillas y sótanos, una caseta para el guarda, de planta baja, con dos habitaciones, que ocupa 32 metros cuadrados, y un pozo de aguas claras; linda: por su frente, al Norte, con la línea del ferrocarril del Norte; por la derecha, al Oeste, con resto de la finca adjudicada á D.ª Matilde Ronyer; por su testero, al Sur, con terreno de D. Eusebio Llorente, y por la izquierda, al Este, con finca perteneciente también á la señora D.ª Inés Ronyer.

Sale á subasta por pesetas 22.500.

Y una tierra sita en término de Pozuelo de Alarcón, hoy solar edificable, en la llamada Colonia de la Estación, que mide 593 metros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, con la línea férrea del Norte, en línea de 21 metros; por su derecha, al Norte, en línea de 41 metros, con la posesión del Alamo, antes deserita; por su testero, al Oeste, en línea de 11 metros, con terreno de D. Eusebio Llorente, y por su izquierda, al Sur, en línea de 38 metros, con finca de D.ª Matilde Ronyer.

Sale á subasta por pesetas 3.750.

Para su remate se ha señalado el día 24 de Abril próximo, á las dos de su tarde, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, y se advierte que se admitirán posturas á las dos fincas juntas y á cada una de ellas separadamente; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que exige la Ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por que dichas fincas salen á subasta, y que para tomar parte en ésta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X—607

En virtud de providencia del día de ayer, dictada por el Sr. D. José Manuel Puebla, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente promovido por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del subdito francés Monsieur François Paulin Bemeau, residente en París, calle de la Convention, número

243, sobre denuncia de extravío ó desposesión de 20 Obligaciones al 3 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, primera serie, números 285.825, 124.807, 124.808, 141.200 á 141.202, 240.803, 240.806 á 240.809, 267.151, 350.892 á 380.894, 391.250 á 391.253 y 285.823, se hace saber:

Que dichas Obligaciones estaban depositadas en la Société Générale de Belgique, en Bruselas, habiendo recibido el denunciante como último cupón el de Octubre de 1914; que con la ocupación alemana de la capital de Bélgica, Monsieur François Paulin Bemeau ha sido desposeído de los expresados valores; y que al admitir la denuncia en la citada providencia, se ha mandado retener el pago del capital é intereses de las mencionadas Obligaciones.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que las personas que se consideren con algún derecho á las Obligaciones indicadas, comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, dentro de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1916.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X—614

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de ausencia que se sigue á instancia de don Emilio Grafiada Boil, de D.ª Desamparados Grafiada Garibaldi, natural de esta ciudad, hija legítima de dicho D. Emilio Grafiada y de su esposa D.ª Acacia Garibaldi Bellido, nacida en 13 de Mayo de 1876, que desapareció de esta capital hace catorce años, y que desde en once se ignora su paradero, acordó en el día de hoy el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de D.ª Desamparados Grafiada Garibaldi, á los efectos del artículo 196 del Código Civil, nombrándose para que la represente en todo lo que fuere necesario á su padre D. Emilio Grafiada Boil; y publique esta declaración en los periódicos oficiales, para que surta efecto después de seis meses.»

Y á los efectos del artículo 186 del Código Civil, se expide el presente en Valencia á 2 de Febrero de 1916.—El Oficial de Secretaría, Juan Pérez.—V.º B.º: El Juez, Carlos Acía.

X—601

Juzgados Municipales.**MADRID—HOSPICIO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 63 de orden del año actual, se siguen diligencias por malos tratos, contra José Bermejo Díaz, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Ángel Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Bermejo Díaz, de la otra, como denunciado, euya edad y demás

circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Bermejo Díaz, á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolencia y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.= Manuel Calderón.=Ricardo Puga.=Angel Villafranca.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe.=Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de José Bermejo Díaz, y le sirva de notificación, se expide la presente, para su inserción en la GACETA, en Madrid á 25 de Febrero de 1916.=El Secretario, Clemente de Oro. JO—3732

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 44 de orden del año actual, se siguen diligencias por robo, vejación y ocultación del nombre, contra Antonio Revilla Trapero y otros, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Angel Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Revilla Trapero y Angel Cuchilleros Iglesias, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Revilla Trapero y Angel Cuchilleros Iglesias, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno, al Angel á la de 75 pesetas de igual multa, ambos con el apremio personal correspondiente, caso de insolencia y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquese al Antonio esta parte dispositiva de sentencia que se insertará por medio de cédula en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Avelino Fernández de la Poza.=Ricardo Puga.=Angel Villafranca.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe.=Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Antonio Revilla Trapero, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 19 de Febrero de 1916.=El Secretario, Clemente de Oro. JO—370

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 86 de orden del año actual, se siguen diligencias por hurto, contra Luis García

Perrás y otro, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente Juez, D. Manuel Calderón, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Angel Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel García Alvarez y Luis García Porras, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel García Alvarez, á la pena de un día de arresto menor y pago de la mitad de costas; y á Luis García Porras á la de diez días de igual arresto y pago de la otra mitad de costas; y notifiquese á ésto esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta á los denunciados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.= Manuel Calderón.=Ricardo Puga.=Angel Villafranca.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe.=Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Luis García Porras, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 25 de Febrero de 1916.=El Secretario, Clemente de Oro. JO—3735

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.478 de orden del año último, por falta contra las personas, contra Antonio Galilea Mena y otros, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Ricardo Puga y D. Angel Villafranca; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Galilea Mena, Concepción Bazo Redondo, Francisco Brotóns Verdú, Nicasio Pérez Serrano y Amalio Torres Muñoz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Galilea Mena, á la pena de diez días de arresto menor, represión y pago de una quinta parte de costas; al solvemos libremente á Concepción Bazo Redondo, Francisco Brotóns Verdú, Nicasio Pérez Serrano y Amalio Torres Muñoz, declaran o de oficio la parte de costas que á éstos correspondan; y notifiquese al Antonio y Amalio esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.= Avelino Fernández de la Poza.=Ricardo Puga.=Angel Villafranca.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe.=Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Antonio Galilea Mena y Amalio Torres Muñoz, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 9 de Febrero de 1916.=El Secretario, Clemente de Oro.

JO—3734

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 217, seguido en este Juzgado contra Vicente Rodríguez y Gabino Huerta, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Antonio Villegas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Rodríguez y Gabino Huerta;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Vicente Rodríguez á la pena de 15 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y se absuelve á Gabino Huerta.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Isidoro F. Valdés.=Ceferino Palencia.=Antonio Villegas.

Publicada el mismo dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Vicente Rodríguez, expido la presente en Madrid, á 15 de Marzo de 1916.=El Secretario, Licenciado F. González.=Visto bueno: el Juez municipal, Isidoro Felipo Valdés.

JO—3730

En el expediente de juicio verbal de faltas número 329, seguido en este Juzgado contra Hilario Niella Ruiz, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Antonio Villegas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Hilario Niella;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Hilario Niella á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Isidoro F. Valdés.=Ceferino Palencia.=Antonio Villegas.

Publicada el mismo dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Hilario Niella, expido la presente en Madrid, á 15 de Marzo de 1916.=El Secretario licenciado, F. González.=V.º B.º. El Juez municipal, Isidoro Felipo Valdés.

JO—3719